

EL CASO

Del “milagro” a la demanda judicial: la vacuna de AstraZeneca quiebra

CRÓNICA

09_05_2024



**Paolo
Gulisano**



Pfizer, AstraZeneca y Moderna: ésta era la “santa tría” de vacunas que llegó durante la Navidad de 2020 para salvar a la humanidad del Covid. A pesar de haber sido desarrolladas en pocos meses en lugar de unos años como es lo normal para cualquier

vacuna, su eficacia absoluta y la ausencia casi total de efectos secundarios estaban garantizadas: es lo que aseguraron los expertos. La poca documentación disponible sobre los estudios que habían llevado a la realización del producto representaban un problema crítico bajo el punto de vista de los verdaderos estudiosos de la vacunología, pero la narrativa mediática dominante “aplastó” las voces discrepantes y comenzó el gran ensayo. Hoy, 40 meses después, ha llegado a su fin con la retirada del medicamento.

¿Qué ha ocurrido? Desde hace algún tiempo, en Gran Bretaña, la vacuna Covid-19 de AstraZeneca, desarrollada por el gigante anglo-sueco en colaboración con la Universidad de Oxford y producida por el Instituto Serum de la India, está inmersa en una tormenta legal. Un grupo de ciudadanos gravemente perjudicados y familiares de personas fallecidas a consecuencia de importantes secuelas atribuidas a la vacuna ha presentado una demanda colectiva contra AstraZeneca en la que se reclaman daños y perjuicios por valor de hasta 100 millones de libras esterlinas. La mayoría de los daños denunciados se atribuyen al fenómeno clínico conocido como STT, o “síndrome de trombosis con trombocitopenia”, caracterizado por la formación de coágulos sanguíneos y niveles bajos de plaquetas en sangre.

Según ha revelado el diario británico *The Independent*, mientras AstraZeneca rebatía la acusación, en uno de los documentos judiciales presentados reconoce que la vacuna puede causar STT en casos poco frecuentes. Hasta ahora, sin embargo, el grupo farmacéutico siempre lo había negado.

La Organización Mundial de la Salud, recuerda *The Independent*, había confirmado que se habían notificado casos de trombosis con trombocitopenia como acontecimiento adverso tras la vacunación con la vacuna de AstraZeneca, pero se consideró que el beneficio de la vacunación en la protección contra el Covid-19 superaba los riesgos, por lo que se administró ampliamente en más de 150 países, entre ellos Gran Bretaña e India.

En Italia fue elegida para vacunar a profesores y miembros de la policía, sin ningún criterio científico. Simplemente, el Ministerio había comprado lotes de las tres principales vacunas (había también una cuarta, Johnson&Johnson, que tenía una vida muy corta) y era necesario establecer a quién debían administrarse. Ante la aparición de casos de reacciones graves entre los jóvenes, se decidió reservar su uso a las personas mayores. Después, casi sin hacer ruido, el producto anglo-sueco desapareció de los centros de vacunación y se pasó al monopolio de las vacunas de ARNm.

El adiós definitivo a este producto ha llegado en los últimos días, con una declaración de un alto cargo de la Ema, la Agencia Europea del Medicamento, el italiano Marco Cavaleri, que es responsable de Riesgos Sanitarios y Estrategias de Vacunas y preside el Grupo de Trabajo de Emergencia (Etf) en la Agencia Europea del Medicamento.

“Dada la cantidad de vacunas disponibles y eficaces para las nuevas variantes de Covid-19, ya no había demanda para la vacuna Vaxzevria (nombre comercial de AstraZeneca), que por lo tanto ha dejado de producirse y distribuirse. Dado que no se prevé una demanda futura del producto, AstraZeneca ha decidido retirar la autorización de comercialización de Vaxzevria en la UE”.

Por lo tanto, se retirará la autorización de la vacuna contra el coronavirus, y el proceso ya se ha iniciado oficialmente ante la Comisión Europea. Esto está en línea con las propias recomendaciones de la Ema de que se retiren las vacunas que ya no se utilicen y no estén actualizadas, también de cara al próximo otoño-invierno 2024-25. La intención de los organismos sanitarios supranacionales, como la OMS y la Ema, es proseguir anualmente con la vacunación contra el Covid adaptándola a las nuevas variantes que vayan surgiendo. La vacuna Covid se añadirá de forma permanente a la vacunación contra la gripe, pero AstraZeneca no formará parte de todo ello. Su experimentación se ha concluido. Sea cual sea el resultado de las demandas colectivas interpuestas contra la empresa, su desafío está perdido. No sólo con el virus, sino también con la competencia. Actualmente no se ofrecen alternativas a los productos génicos de ARNm que contienen nuevas proteínas *spike*.

El final de la vacuna de AstraZeneca debería llevar por fin a una seria reflexión a todos aquellos que aclamaron como un “milagro científico” la llegada de ésta y de las demás vacunas, idolatrando estos productos “precursores de salvación”. En lugar de eso, no eran más que medicamentos, experimentales y, en consecuencia, con una eficacia y una seguridad aún por verificar.